



San Andrés Isla 24 febrero de 2026

Señores

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia- INFOTEP
San Andrés, Isla

REFERENCIA: Contrato No. 239 de 2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE LA SEDE INFOTEP EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

Asunto: Solicitud de Prorroga al contrato

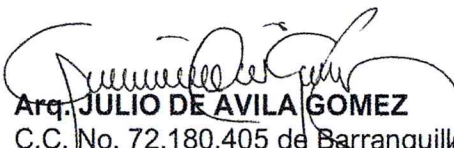
Cordial saludo.

De manera comedida me permito informar que debido a que el inicio de actividades académicas de la entidad casualmente coincide con el inicio de las obras se presentaran actividades que requieren realizarse en zonas de afluencia de estudiantes lo que podría acarrear cambios en la programación estipulada.

Debido a los recientes acontecimientos atmosféricos del fenómeno de los frentes fríos que han afectado la isla con fuertes brisas y precipitaciones, lo cual, dependiendo de la naturaleza específica de las actividades del contrato, puede generar interrupciones o retrasos en la ejecución de trabajos que requieran condiciones climáticas favorables, especialmente aquellos de requieran estar en el exterior del inmueble.

Por lo tanto, solicito una prórroga al contrato de cincuenta y cinco (55) días, consideramos que la prórroga solicitada permitirá a ambas partes asegurar la calidad y el cumplimiento de los objetivos contractuales en un entorno más propicio, evitando posibles inconvenientes y garantizando la correcta culminación de las labores.

Atentamente.


Arq. **JULIO DE AVILA GOMEZ**
C.C. No. 72.180.405 de Barranquilla.





San Antonio del 28 febrero de 2008

GOBIERNO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, Tercera Región, Calle 10 de Agosto 1000, San Antonio del

REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, Tercera Región, Calle 10 de Agosto 1000, San Antonio del

Asunto: ...

...

...

...

...

...

COMODORA DE AVILA COMEX



FORMATO DE SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO.

MEMORANDO

San Andrés Isla, febrero 24 de 2025

PARA: CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
DE: ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL (Supervisor)
REF: Solicitud Adición Contrato No. 239-2025
ASUNTO: Solicitud de Prorroga

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de prórroga al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que a la fecha el contrato número 239 de 2025 celebrado con ARQ. JULIO DE AVILA GÓMEZ suscrito el 26 de diciembre de 2025 cuyo objeto es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE LA SEDE INFOTEP EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA. Se encuentra vigente con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2026.

Que el contratista ARQ. JULIO DE AVILA GÓMEZ, mediante comunicación de fecha 24 de febrero de 2026, solicitó prórroga manifestando lo siguiente "De manera comedida me permito informar que debido a que el inicio de actividades académicas de la entidad casualmente coincide con el inicio de las obras se presentaran actividades que requieren realizarse en zonas de afluencia de estudiantes lo que podría acarrear cambios en la programación estipulada.

Adicionalmente, debido a los recientes acontecimientos atmosféricos del fenómeno de los frentes fríos, lo cual, dependiendo de la naturaleza específica de las actividades del contrato, puede generar interrupciones o retrasos en la ejecución de trabajos que requieran condiciones climáticas favorables, especialmente aquellos de requieran estar en el exterior del inmueble.

Por lo tanto, solicito una prórroga al contrato de cincuenta y cinco (55) días, consideramos que la prórroga solicitada permitirá a ambas partes asegurar la calidad y el cumplimiento de los objetivos contractuales en un entorno más propicio, evitando posibles inconvenientes y garantizando la correcta culminación de las labores".

Ahora bien, como quiera que, la prórroga solicitada busca garantizar que las actividades de mantenimiento y reparación se ejecuten de manera completa, segura y con la calidad técnica requerida, sin afectar la continuidad del servicio educativo. En las instalaciones de INFOTEP en operación administrativa y académica, la Entidad debe balancear la ejecución de obras con la protección de la integridad de estudiantes, docentes, funcionarios, contratistas y visitantes, así como con el acceso a aulas, oficinas, rutas de evacuación y zonas comunes.

Por tal motivo, desde la supervisión, se ha verificado que el desarrollo de los frentes de trabajo en horarios de alta circulación estudiantil aumenta los riesgos de accidentalidad para la población estudiantil y el personal administrativo, interferencias operativas, restricciones de acceso y afectación de la normalidad académica.



De conformidad con lo anterior, resulta necesario redistribuir frentes de trabajo y concentrar ciertas actividades en horarios no lectivos (noches, fines de semana o recesos), lo cual impacta el plazo total de ejecución.

Finalmente, y en atención las circunstancias expuestas, se considera procedente prorrogar el plazo del contrato por CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS CALENDARIO, con el fin de garantizar la correcta culminación de las labores, la calidad de la ejecución y el cumplimiento integral del objeto contractual.

Que la prórroga solicitada no implica adición de valor ni modificación del objeto contractual; en consecuencia, se mantienen las demás condiciones del contrato, incluida la forma de pago pactada.

Que el contratista deberá ampliar la vigencia de las garantías contractuales, en caso de existir, conforme a la prórroga del plazo que se autorice.

Cordialmente,


ANDRÉS AVELINO MEZA VILLARREAL
Vicerrector Administrativo y Financiero

*Proyectó: Andrés Avelino Meza Villarreal / Vicerrector Administrativo y Financiero
Revisó: Roberto González Guerrero / Abogado Contratista
Aprobó: Charles Gallardo Humphries / Rector*



JUSTIFICACIÓN PARA LA PRORROGA AL CONTRATO N.º 239 de 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA –INFOTEP E ARQ. JULIO DE AVILA GÓMEZ

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

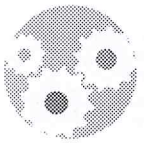
El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia – INFOTEP, como Institución de Educación Superior pública, depende de su infraestructura física para materializar su misión formativa y de servicio a la comunidad del Archipiélago. Aulas, oficinas administrativas, laboratorios y espacios de bienestar constituyen el soporte material del servicio público educativo; por ello, la Entidad tiene el deber de asegurar que dichos espacios conserven condiciones mínimas de seguridad, funcionalidad y comodidad, de modo que estudiantes, docentes, contratistas y personal administrativo desarrollen sus actividades con normalidad.

En los últimos años se ha evidenciado un deterioro progresivo de la edificación, el cual se explica en gran medida por las condiciones ambientales del territorio insular —brisa marina y ambiente salino, humedad constante, vientos y radiación solar— que aceleran el desgaste y la corrosión de cubiertas, cerramientos, herrajes, luminarias, fachadas y elementos de seguridad. En el levantamiento técnico más reciente se identificaron necesidades concretas que requieren intervención mediante mantenimiento, adecuación o reposición, tales como: reemplazo de una cubierta en pasillos superiores; reposición y ajuste de elementos de iluminación; sustitución de componentes de protección y cerramiento para cumplir condiciones mínimas de seguridad; construcción/adecuación de elementos requeridos para el uso institucional; cambio de puertas con desgaste; resane y ajuste de cielorrasos; instalación de mecanismos de seguridad y cierre en ventanas; mantenimiento del acceso principal; y resanes y pintura en cerramiento institucional y fachadas externas, además de limpieza general para la entrega de las zonas intervenidas en condiciones aptas de uso.

Estas afectaciones no son meramente estéticas: comprometen la funcionalidad de áreas esenciales, la seguridad de los usuarios, la conservación del patrimonio institucional y, en casos críticos, pueden impactar la continuidad de la prestación del servicio educativo. Por ello, la contratación del servicio de mantenimiento y reparación general se orienta a restablecer condiciones de seguridad, habitabilidad y conservación, bajo criterios de planeación, prevención y protección del interés público, en armonía con los principios que rigen la contratación estatal.

Ahora bien, durante la ejecución contractual, y con el fin de asegurar el cumplimiento integral del objeto con los estándares de calidad exigidos, se evidenció la necesidad de prorrogar el plazo del contrato. En primer lugar, el inicio de las obras coincidió con el inicio de actividades académicas, circunstancia que obliga a reprogramar frentes de trabajo en zonas de alta afluencia (pasillos, accesos, áreas comunes y dependencias administrativas), implementar controles de seguridad y restringir temporalmente áreas para proteger la integridad de estudiantes, docentes, funcionarios, contratistas y visitantes, evitando interferencias con la normalidad académica. En segundo lugar, la temporada de lluvias afecta de manera directa las labores que requieren condiciones climáticas favorables, especialmente las que se ejecutan en el exterior del inmueble (pinturas, resanes, impermeabilizaciones, trabajos en cubiertas y fachadas), generando interrupciones y riesgos de reproceso si se ejecutan sin tiempos adecuados de secado, fraguado o curado. Estas circunstancias fueron informadas por el contratista al solicitar formalmente una prórroga por CINCUENTA Y CINCO (55) días.


En ese contexto, la prórroga permite ajustar el cronograma priorizar actividades internas durante periodos de lluvia, programar actividades críticas en horarios no lectivos y realizar verificaciones finales y correcciones, garantizando la entrega por áreas en condiciones aptas para su uso. Adicionalmente, la prórroga constituye una medida de gestión del riesgo y de protección del interés público, al minimizar la probabilidad de ejecución apresurada, no conformidades, eventos de seguridad y afectaciones a la continuidad del servicio educativo. En consecuencia, se justifica la prórroga solicitada por CINCUENTA Y CINCO (55) días calendario, sin adición de valor ni modificación del objeto, manteniendo las demás condiciones contractuales y disponiendo la ampliación de las garantías a que haya lugar conforme al nuevo plazo.



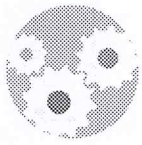
Por lo anterior, y con el fin de asegurar la culminación integral del objeto contractual en condiciones de calidad, seguridad y continuidad del servicio educativo, el INFOTEP requiere prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. 239 de 2025, actualmente en ejecución y suscrito con el ARQ. JULIO DE AVILA GÓMEZ, atendiendo las circunstancias operativas informadas por el contratista y verificadas por la supervisión (coincidencia del inicio de obras con el calendario académico y afectación por temporada de lluvias), de manera que el contratista continúe prestando los servicios y ejecutando las actividades propias del objeto hasta su correcta terminación; en consecuencia, la prórroga deberá formalizarse mediante otrosí durante la vigencia contractual, sin modificación del objeto ni adición de valor, y con la correspondiente ampliación de las garantías conforme al nuevo plazo.

2. **OBJETO:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE LA SEDE INFOTEP EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.
 3. **PLAZO INICIAL:** CINCO (05) DIAS
 4. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS. (\$128.098.727.00) MCTE.
 5. **ADICION PRESUPUESTAL:** SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS(\$62.942.964.00) MCTE.
 6. **VALOR FINAL DEL CONTRATO:** CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$191.041.691.00) MCTE
 7. **PLAZO A ADICIONAR:** CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS
 8. **PLAZO FINAL DEL CONTRATO:** 60 DIAS
- El CONTRATO No. 239 de 2025 se prorrogará en plazo por 55 días calendario, esto es hasta el 24 de abril de 2026
9. **FORMA DE PAGO:** Se mantiene igual a lo pactado en el contrato No. 239 de 2025 del 26 de diciembre de 2025.
 10. **FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA PRORROGA:** La prórroga del plazo del Contrato No. 239 de 2025 se justifica jurídicamente como una modificación por acuerdo de voluntades que puede pactarse durante la vigencia del contrato mediante otrosí, en la medida en que la Ley 80 de 1993 no prohíbe prorrogar


ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL
Vicerrector Administrativo y Financiero


CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
Vo.Bo. Rector

Proyectó: Andrés Avelino Meza Villarreal / Vicerrector Administrativo y Financiero
Revisó: Roberto González Guerrero / Abogado Contratista
Aprobó: Charles Gallardo Humphries / Rector



ADICION Y PRORROGA No.001 A CONTRATO No. 239-2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA – INFOTEP Y ARQ. JULIO DE AVILA GÓMEZ.

CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA -INFOTEP.

CONTRATISTA: JULIO DE AVILA GOMEZ

OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL DE LA SEDE INFOTEP.

PLAZO INICIAL: CINCO (05) DIAS

VALOR INICIAL: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS. (\$128.098.727.00) MCTE.

ADICION: SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESNETA Y CUATRO PESOS (\$62.942.964.00) MCTE.

VALOR FINAL: CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y UN MIL SEISICIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$191.041.691.00) MCTE

PLAZO A ADICIONAR: CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS CALENDARIO

PLAZO FINAL: SESENTA (60) DIAS

Entre los suscritos **CHARLES GALLARDO HUMPHRIES**, identificado con C.C. No. 18.009.091 expedida en San Andrés Isla; mayor de edad, vecino de esta ciudad, en su calidad de Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, según consta en Acuerdo No. 024 del 09 de junio de 2023 y acta de posesión No. 014 del 5 de julio de 2023, emitida por el Consejo Directivo, es un establecimiento público de carácter oficial del orden nacional con domicilio en la Ciudad de San Andrés Isla, para representar a esta institución, que presta sus servicios de educación superior, creado mediante Decreto de 1988, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal) y de conformidad con los literales c y d del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el procedimiento de mínima cuantía y cumplida la normatividad que rige la Contratación Estatal, especialmente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2022, y por la otra parte **JULIO DE AVILA GOMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No., 72.180.405 según consta en certificado de registro único tributario y quien en adelante se denominara **el CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **PRORROGA 01** al contrato No. 239 de 2025, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

A). Que el día veintiséis (26) de diciembre de 2025 se celebró entre las partes el contrato 239 de 2025, cuyo objeto es: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE LA SEDE INFOTEP EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.** B). Que el día veintiséis (26) de diciembre de 2025, se dio inicio a la ejecución del contrato. C). Que previa solicitud del contratista, se suspendió el contrato desde el 26 de diciembre del 2025. D) que mediante acta de fecha 24 de febrero del 2026 se dio reinicio del contrato. E) que mediante solicitud de fecha 24 de febrero del 2026 el contratista solicito prorroga por 55 días aludiendo lo siguiente" *De manera comedida me permito informar que debido a que el inicio de actividades académicas de la entidad casualmente coincide con el inicio de las obras se presentaran actividades que requieren realizarse en zonas de afluencia de estudiantes lo que podría acarrear cambios en la programación estipulada.*



Adicionalmente, debido a los recientes acontecimientos atmosféricos del fenómeno de los frentes fríos, lo cual, dependiendo de la naturaleza específica de las actividades del contrato, puede generar interrupciones o retrasos en la ejecución de trabajos que requieran condiciones climáticas favorables, especialmente aquellos de requieran estar en el exterior del inmueble.

Por lo tanto, solicito una prórroga al contrato de cincuenta y cinco (55) días, consideramos que la prórroga solicitada permitirá a ambas partes asegurar la calidad y el cumplimiento de los objetivos contractuales en un entorno más propicio, evitando posibles inconvenientes y garantizando la correcta culminación de las labores" **F)** Por tal motivo, desde la supervisión, se verificó que el desarrollo de los frentes de trabajo en horarios de alta circulación estudiantil aumentaría los riesgos de accidentalidad para la población estudiantil y el personal administrativo, interferencias operativas, restricciones de acceso y afectación de la normalidad académica, acto seguido el supervisor solicitó la prórroga del contrato con el fin de garantizar la correcta culminación de las labores, la calidad de la ejecución y el cumplimiento integral del objeto contractual **G)** Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes convienen suscribir la presente prórroga No. 01 al contrato No. 239- 2025 , en los términos que se contemplan en las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Prorrogar el plazo al contrato 239 de 2025 por un periodo de CINCUENTA Y CINCO (55) DIAS CALENDARIO.

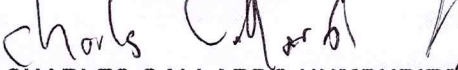
SEGUNDO: El contratista en virtud de la presente prórroga se obliga a ampliar las garantías constituidas en el contrato principal N° 239 de 2025, en relación a la vigencia de las mismas.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones contenidas en el Contrato No. 239 de 2025 continúan vigentes.


CUARTO: DOCUMENTOS DEL CONTRATO ADICIONAL: solicitud de prórroga en plazo del supervisor del contrato N° 239 de 2025 con fecha veinticuatro (24) de febrero de Dos Mil Veintiséis (2026).

Para constancia se firma en San Andrés, Isla, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de Dos Mil Veintiséis (2026).

EL INFOTEP


CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
RECTOR

EL CONTRATISTA


Arg. JULIO DE AVILA GOMEZ
C.C 72.180.405

EL SUPERVISOR


ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL

Vicerrector Administrativo y Financiero

En señal de conocimiento y aceptación de sus obligaciones

Elaboró: Roberto González Guerrero / Abogado Contratista
Revisó: Andrés Avelino Meza Villarreal / Vicerrector Administrativo y Financiero
Aprobó: Charles Gallardo Humphries / Rector

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO							
OBJETO: MANTENIMIENTO EDIFICIO - INFOTEP							
PROponente: JULIO DE AVILA GOMEZ				FECHA:		30/11/2025	
ITEM: 4	Construcción base en concreto 2.5 x 40 x 1.50mts (para izado de frentaderas)					UND:	Uno
MATERIALES							
DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL			
BASICO - CONCRETO (PROPSI 11.2.2)	M3	1.4	\$ 1.655.150,00	\$ 2.317.210,00			
BASICO - PORSCELETA TRIPLEX RB	M2	4	\$ 41.607,00	\$ 166.428,00			
BASICO - PINTURA (BASICO)	KG	25	\$ 8.520,00	\$ 213.000,00			
BASICO - PINTURA (BASICO)	KG	10	\$ 4.200,00	\$ 42.000,00			
EXCAVACION EN ROCA	GLB	1	\$ 780.000,00	\$ 780.000,00			
VARIOS	GLB	1	\$ 8.342,36	\$ 8.342,36			
TOTAL MATERIALES					\$3.577.740,36		
MANDO DE OBRA							
DESCRIPCION	HORA HOMBRE	PRESTACIONES	CANTIDAD	RENDIMIENTO	VR PARCIAL		
MANO DE OBRA	\$ 12.500,00	1.800	2	25,0000	\$ 1.125.000,00		
MANO DE OBRA	\$ 17.500,00	1.800	1	25,0000	\$ 787.500,00		
TOTAL MANDO DE OBRA					\$1.912.500,00		
HERRAMIENTA Y EQUIPO							
DESCRIPCION	TIPO/UND	TARIFA	RENDIMIENTO	VR PARCIAL			
HERRAMIENTA MENOR				\$ 59.625,00			
TOTAL HERRAMIENTA Y EQUIPO					\$59.625,00		
TRANSPORTE							
MATERIAL	UNIDAD	VOL./PESO ACANT	DIST	TARIFA	VR UNITARIO		
VOLQUETA	VIE	5	1	\$ 120.000,00	\$ 240.000,00		
TOTAL TRANSPORTE					\$240.000,00		
TOTAL COSTO DIRECTO					\$5.260.855,36		
COSTOS INDIRECTOS							
DESCRIPCION	PORCENTAJE	VR PARCIAL					
ADMINISTRACION	21	\$1.120.031,73					
IMPUESTOS	0,01	\$62.858,69					
UTILIDAD	0,08	\$920.969,23					
IVA (SOBRE LA UTILIDAD)	0,0	\$0,00					
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$1.886.759,65		
TOTAL PRECIO UNITARIO					\$7.147.615,01		

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO						
OBJETO: MANTENIMIENTO EDIFICIO - INFOTEP						
PROPONENTE: JULIO DE AVILA GOMEZ			FECHA: 30/11/2025			
ITEMS	Reparación cisternas frente a escalera pasillo 1er piso				UND:	M2
MATERIALES						
DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL		
LAMINA PVC 5,95MMX30M	UND	1,15	\$ 52.000,00	\$ 59.800,00		
BASICO - ESTRUCTURA PARA CIELO EN SUPERBOARD	M2	1,15	\$ 23.860,00	\$ 27.430,00		
VAROS	GLB	1	\$ 31.821,73	\$ 31.821,73		
					TOTAL MATERIALES:	\$119.051,73
MANO DE OBRA						
DESCRIPCION	HORA-HOMBRE	PRESTACIONES	CANTIDAD	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL	
OFICIAL OBRA	\$ 17.500,00	1,800	1	2,7000	\$ 84.000,00	
AYUDANTE OBRA	\$ 12.500,00	1,800	2	2,7000	\$ 121.500,00	
					TOTAL MANO DE OBRA:	\$205.500,00
HERRAMIENTA Y EQUIPO						
DESCRIPCION	TIPO/UND	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL		
HERRAMIENTA MENOR				\$ 10.227,50		
ANDAMIO + TABLON	dia	\$ 8.000,00	0,9000	\$ 7.200,00		
BULIDORA	HORA	\$ 80.000,00	0,1000	\$ 8.000,00		
					TOTAL HERRAMIENTA Y EQUIPO:	\$25.427,50
TRANSPORTE						
MATERIAL	UNIDAD	VOL/PESO/CANT	DIST	TARIFA	VR. UNITARIO	
VOLETA	VJE	0,1	1	\$ 120.000,00	\$ 12.000,00	
					TOTAL TRANSPORTE:	\$12.000,00
					TOTAL COSTO DIRECTO:	\$363.180,00
COSTOS INDIRECTOS						
DESCRIPCION	PORCENTAJE	VR. PARCIAL				
ADMINISTRACION	21	\$76.268,40				
IMPUESTOS	0,01	\$1.631,80				
UTILIDAD	0,08	\$29.054,05				
INADECUADA UTILIDAD	0,0	\$0,00				
					TOTAL COSTO INDIRECTO:	\$108.954,25
					TOTAL PRECIO UNITARIO:	\$472.134,25

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO							
OBJETO: MANTENIMIENTO EDIFICIO - INFOTEP							
PROPONENTE: JULIO DE AVILA GOMEZ				FECHA:		30/11/2025	
ITEM: 7	Suministro e instalación de seguros-protección en ventanas					UND:	Una
MATERIALES							
DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL			
SEGURAS VENTANAS ANTIHURACANES	UND	70	\$ 150,000.00	\$ 10,500,000.00			
ELEMENTOS DE FIJACIÓN	GLB	1	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00			
VARIOS	GLB	1	\$ 83,300.00	\$ 83,300.00			
				TOTAL MATERIALES:	\$12,083,300.00		
MANDO DE OBRA							
DESCRIPCIÓN	HORA-HOMBRE	PRESTACIONES	CANTIDAD	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL		
OFICIAL OBRA	\$ 17,500.00	1,800	1	32,0000	\$ 1,008,000.00		
AYUDANTE OBRA	\$ 12,920.00	1,800	2	32,0000	\$ 1,440,000.00		
				TOTAL MANDO DE OBRA:	\$2,448,000.00		
HERRAMIENTA Y EQUIPO							
DESCRIPCIÓN	TIPO/UND	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL			
HERRAMIENTA MENOR				\$ 102,400.00			
				TOTAL HERRAMIENTA Y EQUIPO:	\$102,400.00		
TRANSPORTE							
MATERIAL	UNIDAD	VOL./PESO /CANT.	DIST.	TARIFA	VR. UNITARIO		
TRANSPORTE	VUE	5	1	\$ 120,000.00	\$ 600,000.00		
				TOTAL TRANSPORTE:	\$600,000.00		
					TOTAL COSTO DIRECTO:	\$15,291,700.00	
COSTOS INDIRECTOS							
DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VR. PARCIAL					
ADMINISTRACIÓN	21	\$3,203,257.00					
IMPREVISTOS	0.01	\$152,537.00					
UTILIDAD	0.08	\$1,223,296.00					
IVA (SOBRE LA UTILIDAD)	0.0	\$0.00					
				TOTAL COSTO INDIRECTO:	\$4,579,110.00		
					TOTAL PRECIO UNITARIO:	\$19,870,810.00	

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO						
OBJETO: MANTENIMIENTO EDIFICIO - INFOTEP						
PROPONENTE: JULIO DE AVILA GOMEZ				FECHA: 30/11/2025		
ITEM 8	Mantenimiento de pintura presipia	UND.	Und			
MATERIALES						
DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL		
BOQUINAS	UND	4	\$ 75,000.00	\$ 300,000.00		
GRASA	UND	0.25	\$ 50,000.00	\$ 12,500.00		
ELEMENTOS FIJACION	GLB	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00		
VARIOS	GLB	1	\$ 47,288.46	\$ 47,288.46		
				TOTAL MATERIALES:	\$419,788.46	
MANO DE OBRA						
DESCRIPCION	HORA HOMBRE	PRESTACIONES	CANTIDAD	RENDIMIENTO	VR PARCIAL	
AYUDANTE OBRA	\$ 12,500.00	1.800	2	6,000	\$ 270,000.00	
OFICIAL OBRA	\$ 17,500.00	1.800	1	6,000	\$ 169,000.00	
				TOTAL MANO DE OBRA:	\$439,000.00	
herramienta y equipo						
DESCRIPCION	TIPORUNO	TARIFA	RENDIMIENTO	VR PARCIAL		
herramienta menor				\$22,000.00		
ANDAMIO -TABLON	4a	\$ 6,000.00	4,000	\$ 24,000.00		
				TOTAL HERRAMIENTA Y EQUIPO:	\$64,000.00	
TRANSPORTE						
MATERIAL	UNIDAD	VOL PESO ICANI	DIST	TARIFA	VR UNITARIO	
VOLQUETA	VJE	0.5	1	\$ 120,000.00	\$ 72,000.00	
				TOTAL TRANSPORTE:	\$72,000.00	
TOTAL COSTO DIRECTO:					\$1,005,788.46	
COSTOS INDIRECTOS						
DESCRIPCION	PORCENTAJE	VR PARCIAL				
ADMINISTRACION	21	\$211,205.08				
IMPUESTOS	0.01	\$10,057.98				
RENTAS	0.05	\$50,289.42				
IVA (SOBRE LA UTILIDAD)	0.0	\$0.00				
				TOTAL COSTO INDIRECTO:	\$301,721.51	
TOTAL PRECIO UNITARIO:					\$1,307,480.00	

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO						
OBJETO: MANTENIMIENTO EDIFICIO - INFOTEP						
PROponente: JULIO DE AVILA GOMEZ			FECHA:		30/11/2025	
ITEM: 1	Construcción cubierta UPVC en lamina Ecoroof incluye estructura de madera, desmonte lamiñas existentes				UND:	M2
MATERIALES						
DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL		
LAMINA ECOROOF BLANCA 107X500	UND	0.19	\$ 220 000.00	\$ 41 800.00		
FORJILLO ECOROOF	UND	8	\$ 2 800.00	\$ 22 400.00		
PROTECTOR FORJILLO LAMINA ECOROOF	UND	8	\$ 500.00	\$ 4 000.00		
MADERA PINO 2X6X12	UND	0.7	\$ 75 800.00	\$ 52 570.00		
MADERA PINO 2X6X10	UND	0.6	\$ 37 800.00	\$ 22 680.00		
FORJILLOS DE FIDACIEN	UND	15	\$ 591.00	\$ 8 865.00		
PINTURA ESMALTE	GAL	0.15	\$ 110 000.00	\$ 16 500.00		
VANOS	GLB	1	\$ 1 375.77	\$ 1 375.77		
TOTAL MATERIALES					\$168,040.77	
MANO DE OBRA						
DESCRIPCION	HORA-HOMBRE	PRESTACIONES	CANTIDAD	RENDIMIENTO	VR PARCIAL	
OFICIAL OBRA	8	1.800	1	1.8000	\$ 37 800.00	
AYUDANTE OBRA	5	1.800	2	1.2000	\$ 14 400.00	
TOTAL MANO DE OBRA					\$51,800.00	
HERRAMIENTA Y EQUIPO						
DESCRIPCION	TIPO/UND	TARIFA	RENDIMIENTO	VR PARCIAL		
HERRAMIENTA MENOR				\$ 4 800.00		
ANDAMIO TABLON	dia	\$ 8 000.00	0.2000	\$ 1 600.00		
SIERRA ELECTRICA	dia	\$ 80 000.00	0.1600	\$ 12 800.00		
TOTAL HERRAMIENTA Y EQUIPO					\$19,600.00	
TRANSPORTE						
DESCRIPCION	UNIDAD	VOL / PESO / CANT	DIST	TARIFA	VR UNITARIO	
MATERIAL VOLQUETA	VJE	0.15	1	\$ 120 000.00	\$ 18 000.00	
TOTAL TRANSPORTE					\$18,000.00	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$207,520.77	
COSTOS INDIRECTOS						
DESCRIPCION	PORCENTAJE	VR PARCIAL				
ADMINISTRACION	.21	\$42 481.46				
IMPUESTOS	0.01	\$2 075.31				
UTILIDAD	0.08	\$16 602.46				
IVA (SOBRE LA UTILIDAD)	0.0	\$0.00				
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$71,759.23	
TOTAL PRECIO UNITARIO					\$135,759.05	

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO						
OBJETO: MANTENIMIENTO EDIFICIO - INFOTEP						
PROPONENTE: JULIO DE AVILA GOMEZ			FECHA: 30/11/2025			
ITEMS	Suministro e instalacion de tuberia galvanizada 2" x 3ml				UNID:	Und
MATERIALES						
DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL		
TUBO GALVANIZADO 2" CAL 14 ML	ML	0	\$ 30.000,00	\$ 270.000,00		
SOLDADURA WEST ARCO 6011 1/8	KG	10	\$ 17.000,00	\$ 170.000,00		
ANTICORROSIVO EPONICO - CAT	GAL	0,3	\$ 170.000,00	\$ 51.000,00		
PIRITURA EPONICA	GAL	0,3	\$ 140.000,00	\$ 42.000,00		
ARCILLA S	UND	0,5	\$ 12.000,00	\$ 6.000,00		
VARIOS	GLB	1	\$ 6.965,77	\$ 6.965,77		
TOTAL MATERIALES:					\$845.965,77	
MANO DE OBRA						
DESCRIPCION	HORA-HOMBRE	PRESTACIONES	CANTIDAD	RENDIMIENTO	VR PARCIAL	
OFICIAL OBRA	\$ 17.500,00	1,800	1	9,0000	\$ 283.500,00	
AYUDANTE OBRA	\$ 12.500,00	1,800	2	9,0000	\$ 405.000,00	
TOTAL MANO DE OBRA:					\$688.500,00	
HERRAMIENTA Y EQUIPO						
DESCRIPCION	TIPO/UND	TARIFA	RENDIMIENTO	VR PARCIAL		
HERRAMIENTA MENOR				\$ 34.425,00		
EQUIPO DE SOLDADURA	HORA	\$ 120.000,00	0,5000	\$ 60.000,00		
TOTAL HERRAMIENTA Y EQUIPO:					\$94.425,00	
TRANSPORTE						
MATERIAL	UNIDAD	VOL/PESO/CANT	DIST	TARIFA	VR UNITARIO	
WOLQUETA	VJE	0,45	1	\$ 120.000,00	\$ 54.000,00	
TOTAL TRANSPORTE:					\$54.000,00	
TOTAL COSTO DIRECTO:					\$1.982.890,77	
COSTOS INDIRECTOS						
DESCRIPCION	PORCENTAJE			VR PARCIAL		
ADMINISTRACION	21			\$290.407,06		
IMPREVISTOS	0,01			\$13.828,91		
UTILIDAD	0,06			\$110.631,25		
IVA (SOBRE LA UTILIDAD)	0,0			\$0,00		
TOTAL COSTO INDIRECTO:					\$414.867,22	
TOTAL PRECIO UNITARIO:					\$1.297.758,00	

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO					
OBJETO: MANTENIMIENTO EDIFICIO - INFOTEP					
PROponente: JULIO DE AVILA GOMEZ			FECHA: 10/11/2005		
ITEM:	ACERO PY=40MPA (BASICO)	UND:	KG		
MATERIALES					
DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL	
ACERO PY=40MPA	KG	1	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	
ALAMBRE NEGRO N° 18	KG	0,04	\$ 18.000,00	\$ 720,00	
TOTAL MATERIALES:					6.520
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	HORA-HOMBRE	PRESTACIONES	CANTIDAD	RENDIMIENTO	VR PARCIAL
TOTAL MANO DE OBRA:					0
HERRAMIENTA Y EQUIPO					
DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR PARCIAL	
HERRAMIENTA MENOR					
TOTAL HERRAMIENTA Y EQUIPO:					0
TRANSPORTE					
MATERIAL	VOL (M3)	DIST (KM)	PESOS/M3.KM	VR UNITARIO	
TOTAL TRANSPORTE:					0
TOTAL COSTO DIRECTO:					6.520
COSTOS INDIRECTOS					
DESCRIPCION	PORCENTAJE	VR PARCIAL			
ADMINISTRACION	21	\$1.369,20			
IMPREVISTOS	0,01	\$65,20			
UTILIDAD	0,08	\$521,60			
IVA (SOBRE LA UTILIDAD)	0,0	\$0,00			
TOTAL COSTO INDIRECTO:					1.956
TOTAL PRECIO UNITARIO:					8.476

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO						
OBJETO: MANTENIMIENTO EDIFICIO - INFOTEP						
PROponente: JULIO DE AVILA GOMEZ			FECHA: 10/11/2005			
ITEM:	BASICO - CONCRETO 3500PSI (1 2 2 5)				UND:	M3
MATERIALES						
DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL		
CEMENTO GRIS	Kg	280	\$ 1.250,00	\$ 475.000,00		
ARENA NEGRA	M3	0,80	\$ 368.000,00	\$ 294.400,00		
GRAVELLA FINA	M3	0,75	\$ 540.000,00	\$ 405.000,00		
AGUA	LT	150	\$ 250,00	\$ 37.500,00		
PLASTIDORETE 60x60x30	RS	1,9	\$ 26.000,00	\$ 49.400,00		
TOTAL MATERIALES:					1.327.800	
MANO DE OBRA						
DESCRIPCION	HORA-HOMBRE	PRESTACIONES	CANTIDAD	RENDIMIENTO	VR PARCIAL	
					0	
TOTAL MANO DE OBRA						
HERRAMIENTA Y EQUIPO						
DESCRIPCION	TIPO/UND	TARIFA	RENDIMIENTO	VR PARCIAL		
HERRAMIENTA MENOR						
MEZCLADORA	HORA	\$ 33.000,00	0,9500	\$ 31.350,00		
TOTAL HERRAMIENTA Y EQUIPO:					31.350	
TRANSPORTE						
MATERIAL	UNIDAD	VOL (M3)	DIST (KM)	PESOS/M3-KM	VR UNITARIO	
YOLQUETA	RS	2,5	1	\$ 120.000,00	\$ 300.000,00	
TOTAL TRANSPORTE:					300.000	
TOTAL COSTO DIRECTO:					1.627.800	
COSTOS INDIRECTOS						
DESCRIPCION	PORCENTAJE	VR PARCIAL				
ADMINISTRACION	0,000%	\$ 0,00				
IMPREVISTOS	0,000%	\$ 0,00				
UTILIDAD	0,000%	\$ 0,00				
IVA (SOBRE UTILIDAD)	0,000%	\$ 0,00				
TOTAL COSTO INDIRECTO:					0	
TOTAL PRECIO UNITARIO:					1.627.800	

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO					
OBJETO: MANTENIMIENTO EDIFICIO - INFOTEP			FECHA: 30/11/2023		
PROPONENTE: JULIO DE AVILA GOMEZ					
ITEM:	BASICO - FORMALETA TRIPLEX RH		UND:	M2	
MATERIALES					
DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	
FORMALETA TRIPLEX 3/4 HR 18x244	UND	0.168790159	\$ 300.000,00	\$ 47.819,05	
MADERA PINO OAGUAYO TRATADA	UND	1.587301587	\$ 28.100,00	\$ 44.603,17	
PUNTELLA	LB	0,25	\$ 9.500,00	\$ 2.375,00	
				TOTAL MATERIALES:	
				94.507	
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	HORA/HOMBRE	PRESTACIONES	CANTIDAD	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
				TOTAL MANO DE OBRA:	
				0	
HERRAMIENTA Y EQUIPO					
DESCRIPCION	TIPO/UND	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL	
HERRAMIENTA MENOR					
				TOTAL HERRAMIENTA Y EQUIPO:	
				0	
TRANSPORTE					
MATERIAL	UNIDAD	VOL (M3)	DIST (KMS)	PESOS/M3*(KMS)	VR. UNITARIO
				TOTAL TRANSPORTE:	
				0	
				TOTAL COSTO DIRECTO	
				94.507	
COSTOS INDIRECTOS					
DESCRIPCION	PORCENTAJE		VR. PARCIAL		
ADMINISTRACION	0,000%		\$0,00		
IMPREVISTOS	0,000%		\$0,00		
UTILIDAD	0,000%		\$0,00		
IVA (SOBRE UTILIDAD)	0,000%		\$0,00		
				TOTAL COSTO INDIRECTO:	
				0	
				TOTAL PRECIO UNITARIO	
				94.507	

SIKASISMO 119	GAL	140000	MAT
ACERO FY=240MPA	KG	4000	MAT
ACERO FY=420MPA	KG	6000	MAT
AGUA	LT	250	MAT
ALAMBRE NEGRO N° 18	KG	13000	MAT
ANDAMIO +TABLON	dia	8000	EQU
ANGULO GALVANIZADO DE 0.20 X 0.20 CAL. 25 X 2.44 M	UND	3798	MAT
ANTICORROSIVO EPOXICO + CAT	GAL	170000	MAT
ARENA NEGRA	M3	580000	MAT
AYUDANTE ELÉCTRICO	H-H	14000	M.O
AYUDANTE OBRA	DIA	12500	M.O
BROCHA 3"	UND	12000	MAT
CARGAS (TIROS) DE FIJACIÓN SOBRE CONCRETO	UND	250	MAT
CEMENTO GRIS	Kg	1250	MAT
EQUIPO DE SOLDADURA	HORA	120000	EQU
FORMALETA TRIPLEX 3/4 HR 183X244	UND	300000	MAT
GRAVILLA FINA	M3	540000	MAT
LAMINA ECOROOF BLANCA 107X560	UND	330000	MAT
MADERA PINO 2X03X10	UND	37800	MAT
MADERA PINO 2X03X10 TRATADA	UND	28100	MAT
MADERA PINO 2X06X10	UND	75600	MAT
MEZCLADORA	HORA	33000	EQU
OFICIAL ELÉCTRICO	H-H	20000	M.O
OFICIAL OBRA	H-H	17500	M.O
OMEGA CAL.25 * 2.44M	UND	6950	MAT
PINTURA EPOXICA	GAL	140000	MAT
PINTURA ESMALTE	GAL	110000	MAT
PINTURA KORAZA	GAL	98141	MAT
PLASTOCRETE DM 4,5KG	KG	26000	MAT
PULIDORA	HORA	60000	EQU
PUNTILLA	LB	9500	MAT
SOLDADURA WEST ARCO 6011 1/8	KG	17000	MAT
TORNILLO ESTRUCTURA 3 X 1/2 CAB PLANA PUNTA BROCA	UND	90	MAT
TORNILLOS DE FIJACIÓN	UND	691	MAT
TUBO GALVANIZADO 2" CAL.14 ML	ML	30000	MAT
VIGUETA 38 CAL. 25 L = 2.44M	UND	6906	MAT
VOQUETA	VJE	120000	TRP
LAMINA PVC 5.95M*0,30M	UND	52000	MAT
TORNILLO ECOROOF	UND	2000	MAT
PROTECTOR TORNILLO LAMINA ECOROOF	UND	800	MAT
SIERRA ELECTRICA	HORA	90000	EQU
LAMPARAS TIPO LED	UND	70000	MAT
CABLE ENCAUCHETADO	ML	25000	MAT
REJA PROTECCION	UND	89000	MAT
SEGUROS VENTANAS ANTIHURACABES	UND	160000	MAT
TRANSP AEREO	M3/KM	120000	TRP
RODACHINAS	UND	60000	MAT
GRASA	UND	80000	MAT
ACRONAL	GAL	55000	MAT

ACEPTACION DE POLIZA
(09 de marzo de 2026)

“Por el cual se aprueba una póliza”

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP, en uso de sus atribuciones legales conferidas mediante Acuerdo 024 del 09 de junio de 2023, y según Acta de posesión No14 del 05 de Julio del 2023.

CONSIDERANDO:

Que las garantías son instrumentos de cobertura de Riesgos comunes en procesos de contratación.

Que el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015 dispone que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la Garantía única presentada por, “JULIO DE AVILA GOMEZ” identificado con NIT 72.180.405-2 para amparar el Contrato No 239 DE 2025 Y CO1.PCCNTR.8733539 cuyo objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL DE LA SEDE INFOTEP. Para efecto, se recibe la póliza de 18148-1 con fecha de expedición 09 de marzo de 2026, expedida por CESCE. la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 284.700.000	26/12/2025	25/04/2026
GASTOS MEDICOS	\$ 33.124.640	26/12/2025	25/04/2026
OTROS DESCRITOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA	\$ 33.124.640	26/12/2025	25/04/2026

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Departamental a través del No 239 DE 2025 Y CO1.PCCNTR.8733539 y en consecuencia se imparte la aprobación de la póliza de Garantía Única No. 18148-1



CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
Rector



PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A N°. 6- 44 piso 12. Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
09/03/2026	BOGOTA	24	18148	4120017298	Prórroga vigencia	1	1/1

TOMADOR	DE AVILA GOMEZ JULIO			NIT	721804052
DIRECCIÓN	AVENIDA 20 DE JULIO NO.5-36, OFICINA 301, ED. DIOS (880001) SAN ANDRES - SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	TÉLEFONO	+57 31 641 48675	CIUDAD	SAN ANDRES
ASEGURADO	DE AVILA GOMEZ JULIO Y INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PR			NIT	721804052
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PR Y/O TERCEROS AFECTADOS			NIT	

OBJETO:
OBJETO DE LA MODIFICACION:
SE SUSPENDE, SE REINICIA Y SE PROROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO NO. 239-2025, SEGÚN TÉRMINOS DEL ACTA DE SUSPENSIÓN 01 DE 26/12/2025; ACTA DE REINICIO 01 DE 24/02/2026 Y PRÓRROGA 01 DE 24/02/2026

OBJETO DE CONTRATO:
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL QUE SE GENERA POR RECLAMACIONES DE TERCEROS, COMO CONSECUENCIA DE ACTOS, HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N.º 239-2025 CUYO OBJETO ES GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO N.º 239-2025, CUYO OBJETO ES CONTRATACIÓN DD SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE LA SEDE INFOTEP, SEGÚN TÉRMINOS DEL CONTRATO NO. 239-2025
; EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO (\$-Pesos Colombianos)	VIGENCIA		DEDUCIBLE	
		DESDE	HASTA	%	MINIMO(\$-Pesos Colombianos)
Básico - Predios, labores y operaciones (PLO)	284,700,000.00	26/12/2025	25/04/2026	10.00	1,656,232.00
Gastos médicos	33,124,640.00	26/12/2025	25/04/2026	0.00	0.00
Otros descritos en la carátula de la póliza	33,124,640.00	26/12/2025	25/04/2026	10.00	1,656,232.00

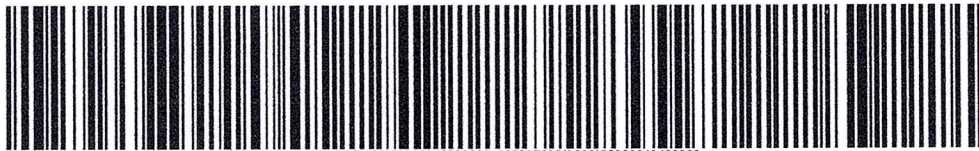
VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA					
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas			Hasta las 24:00 Horas		
284,700,000.00	0.00	284,700,000.00	26	12	2025	25	4	2026

TRM 1.00	Prima Neta: \$ 2,691,000.00	Gastos Expedición: \$ 5,000.00	IVA(0%): \$ 0.00	Total a pagar: \$ 2,696,000.00
----------	-----------------------------	--------------------------------	------------------	--------------------------------

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
CONTROL SEGUROS LTDA - BROKER DE SEGUROS Y CONSULT	4565	100.00			

Usuario Cargue	MCO9017008473	Usuario de Autorización	LCO183	Usuario de Expedición	MCO9017008473
----------------	---------------	-------------------------	--------	-----------------------	---------------

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.



[415]7709998292888(8020)00018148000024120017298(3902)00000269600000

Referencia de Pago :
00018148000024120017298

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO RCEESTATA0012025, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

1-1. RA

Cesce Colombia - Representante Legal

[Firma]
Firma Tomador



ACEPTACION DE POLIZA
(09 de marzo de 2026)

"Por el cual se aprueba una póliza"

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP, en uso de sus atribuciones legales conferidas mediante Acuerdo 024 del 09 de junio de 2023, y según Acta de posesión No14 del 05 de Julio del 2023.

C O N S I D E R A N D O:

Que las garantías son instrumentos de cobertura de Riesgos comunes en procesos de contratación.

Que el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015 dispone que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la Garantía única presentada por, "JULIO DE AVILA GOMEZ" identificado con NIT 72.180.405-2 para amparar el Contrato No 239 DE 2025 Y COL.PCCNTR.8733539 cuyo objeto: **CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL DE LA SEDE INFOTEP.** Para efecto, se recibe la póliza de 175406-2 con fecha de expedición 09 de marzo de 2026, expedida por CESCE. la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 19.104.169,10	26/12/2025	23/08/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 19.104.169,10	26/12/2025	23/08/2026
DE BUENA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 95.520.845,50	26/12/2025	23/08/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 9.552.084,55	26/12/2025	25/04/2029
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	\$ 95.520.845,50	26/12/2025	23/08/2026

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Departamental a través del No 239 DE 2025 Y COL.PCCNTR.8733539 y en consecuencia se imparte la aprobación de la póliza de Garantía Única No. 175406-2


CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
 Rector



Actividad Económica 6511 - Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

Table with 8 columns: FECHA EXP., SUCURSAL, RAMO, PÓLIZA, CERTIFICADO, TIPO CERTIFICADO, NRO. ENDOSO, HOJAS. Includes rows for TOMADOR, DIRECCIÓN, GARANTIZADO, ASEGURADO.

OBJETO:
OBJETO DE LA MODIFICACION:
SE SUSPENDE, SE REINICIA Y SE PROROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO NO. 239-2025, SEGÚN TÉRMINOS DEL ACTA DE SUSPENSIÓN 01 DE 26/12/2025; ACTA DE REINICIO 01 DE 24/02/2026 Y PRÓRROGA 01 DE 24/02/2026.
OBJETO DE CONTRATO:
SE ADICIONAN \$ 62.942.964 AL VALOR DEL CONTRATO NO. 239-2025, SEGÚN TÉRMINOS DEL ADICIONAL 01 DE DICIEMBRE 26-2025.
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO N° 239-2025. CUYO OBJETO ES CONTRATACIÓN DD SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE LA SEDE INFOTEP. SEGÚN TÉRMINOS DEL CONTRATO NO. 239-2025
: EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

Table with 4 columns: AMPAROS, VALOR ASEGURADO (\$-Pesos Colombianos), VIGENCIA (DESDE, HASTA). Lists various coverage items and their values.

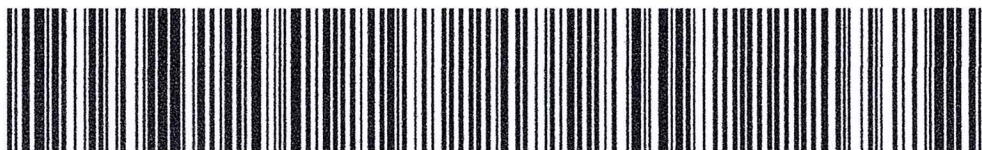
Table with 4 columns: VALOR ASEGURADO (Valor Anterior, Aumento/Disminución, Valor Actual), VIGENCIA DE LA PÓLIZA (Desde las 00:00 Horas, Hasta las 24:00 Horas).

Table with 5 columns: TRM 1.00, Prima Neta: \$ 586,864.38, Gastos Expedición: \$ 10,000.00, IVA[0%]: \$ 0.00, Total a pagar: \$ 596,864.38

Table with 6 columns: INTERMEDIARIOS (Intermediario, Clave, %), COASEGURO (100% COMPAÑIA) (Coasegurador, %, Valor Asegurado).

Table with 4 columns: Usuario Cargue (MCO9017008473), Usuario de Autorización (LCO183), Usuario de Expedición (MCO9017008473)

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE. CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.



(415)7709998292888;(8020)00175406000464120017297(3902)0000059686438

Referencia de Pago :
00175406000464120017297

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0012025, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Handwritten signature of legal representative

Cesce Colombia - Representante Legal

Handwritten signature of policyholder

Firma Tomador

